Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5221

Villanúa

Secretaría

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local.

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local. Aprobación inicial.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2026, el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 21, reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

Durante dicho plazo, los interesados legítimos a los que hace referencia el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinar el expediente en las dependencias municipales (Casa Consistorial, C/ Escuelas, 8, Villanúa) en horario de atención al público, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanúa [[https://villanua.sedelectronica.eS], y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones ni alegaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo de modificación se entenderá adoptado definitivamente de forma automática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* para su entrada en vigor.

Villanúa, 16 de noviembre de 2026. El Alcalde, Luis Terrén Sanclemente.

BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca